



Comisión Nacional de Energía Atómica

GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-003-2017		
Rubro:	401 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO / REPARACION Y LIMPIEZA		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION DEL PREDIO CAREM - LIMA

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A. - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

COSTO DE PLIEGO	SIN VALOR
VISITA A OBRA / INSTALACION	NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta el horario de apertura de ofertas.
Dirección: Alternativa	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. solo hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Fecha y Hora	06/02/2017 A LAS 11:10 HS.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION DEL PREDIO CAREM -LIMA**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por un período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga. La misma deberá ser solicitada por CNEA, en un plazo de sesenta (60) días previos a la finalización del contrato, prerrogativa ésta exclusiva de CNEA por el mismo plazo y por única vez, en los términos que los de la orden de compra original.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 3 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
 - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

pagar por ello la CNEA por todo concepto.

- f. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total del período; de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
- g. **CERTIFICADO FISCAL:** Para las ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el oferente deberá contar con el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución General 1814/05 de la A.F.I.P.
- h. Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM:
 - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As. hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
 - Como dirección alternativa pueden las ofertas podrán ser entregadas en Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día anterior a la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Para las **COMPARACION DE COTIZACIONES** las ofertas se podrán recibir vial E-Mail (caremfc@cnea.gov.ar), en formato **PDF**, hasta **DOS (2) HORAS** antes del acto de apertura, cumpliendo las formalidades el “inciso d” del presente punto.

i. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, podrán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>, descargar los formularios de inscripción los que deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en la oficina de Compras y Contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
- c. **ANEXO B – Planilla de Cotización (Sera causal de DESESTIMACIÓN la no presentación de la misma)**
- d. **Certificado de Inscripción según la ley N° 11.843 Res. N° 779/88 y su modificatoria N° 358/90 y/o trámite de reinscripción presentada en el Ministerio de Salud, Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras - Vigente**
- e. **Inscripción y Habilitación vigente de los productos químicos utilizados en el ANMAT y en el SENASA**
- f. **Certificado de Inscripción de productos domisanitarios. Ministerio de Salud Ley 709/98 - Vigente**
- g. **Inscripción DR 499/91 de la Ley de Agroquímicos 10699/88 - Vigente**
- h. **Inscripción como Generador de Residuos Peligrosos - Vigente**
- i. **Inscripción como Transportista de Sustancias Peligrosas - Vigente**
- j. **Certificado de Asuntos Agrarios Ley 10699/88 - Vigente**
- k. **Inscripción de Director Técnico Disp. 7229/04 – Vigente**
- l. **Inscripción en CNRT, Decreto 779/95 Transporte de sustancias peligrosas**
- m. **Listado de Equipamiento**
- n. **Estructura de Costos**

3. GARANTÍAS

3.1 Se registrá por lo establecido en el Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Para el caso de ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **No se aceptaran PAGARES para este tipo de garantía.**
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus proceder, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo C – PLANO PL-CAREM25TP-3

6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE

- 6.1 EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:
 - a. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - b. Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
 - c. Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
 - d. Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
 - e. Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
 - f. Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
 - g. En caso que utilice vehículo deberá presentar toda la documentación relativa al mismo como: CNRT, seguro automotor, patente y demás.
 - h. Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.
- 6.2 Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
 - a. Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - b. Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
 - c. Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en la Oficina de Administración de Contratos CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As., la siguiente documentación:

- a. Garantía de Ejecución del Contrato (ver punto 3 del presente pliego).
- b. Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- c. Entrega de la documentación del punto 6) *Documentación Laboral a presentar mensualmente* del presente Pliego, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- d. El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.
- e. Carta de Compromiso y CV del profesional de Higiene y Seguridad afectado al servicio.
- f. Certificados y habilitaciones vigente del Punto 2.5.d al l. inclusive.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

9. CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad de los productos ofrecidos, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la Oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de área CAREM).

LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES.

10. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: 5299-3020, con Liliana Garrigó.

Lugar de entrega: Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – MASH, Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As., cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

11. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito, según lo establecido en el Procedimiento Operativo PO-CAREM25Q-8. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

auditorias de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

12. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 12.1.

12.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- h) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- i) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- j) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- k) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- l) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

12.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

12.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

12.3.1 De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

12.3.2 LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

12.3.3 En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

13. FACTURACIÓN Y PAGO

13.1 Las facturas, por ser una prestación de servicio, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido del mismo. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

13.2 Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

Compra; según el siguiente detalle:

- Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As., contactarse con la Cdra. Camila Marina (marina@cnea.gov.ar).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- 13.3** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

- 13.4** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30 a 15:00 Hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:

- Predio CAREM Lima: Sra. Valeria Berón (beron@cnea.gov.ar).

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

ANEXO A – ESPECIFICACION TECNICA

1. **NORMATIVA A CUMPLIMENTAR**

Todas las tareas encomendadas deberán ser ejecutadas respetando la siguiente normativa:

- Ley N° 24051 de Residuos Especiales.
- Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley N° 10699/88 Ley de Agroquímicos. Decreto 499/91.
- Resolución 295/03 de Límites permisibles de contaminantes.
- Ley 11.843, Resolución 779/88 Salud Publica

2. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Renglón N° 1	CANTIDAD: VEINTICUATRO (24)
DESINSECTACIÓN EDIFICIOS (INTERIOR Y EXTERIOR)	

Desinsectación de las siguientes áreas: interior y exterior de todos los edificios (Pasillos, kitchenettes y baños) y parques existentes para combatir insectos voladores o rastreros.

Renglón N° 2	CANTIDAD: DIECISEIS (16)
FUMIGACIÓN DE 9 Has	

Fumigación para combatir los mosquitos en las 9 Ha del Predio. (Periodo de 8 meses)
Fumigación en el comedor, cocina y salón del predio.

Renglón N° 3	CANTIDAD: VEINTICUATRO (24)
DESRATIZACIÓN	

Desratización de todos los edificios y parques existentes.

Renglón N° 4	CANTIDAD: SEIS (6)
AHUYENTAMIENTO	

Procedimientos para Ahuyentar ofidios, aves, murciélagos, etc., por métodos ultrasónicos u otros métodos no cruentos.

- Control de Plagas, inspeccionar y monitorear el lugar para detectar o prevenir posibles plagas, realizar sugerencias para eliminar las vías de acceso y detectar potenciales infestaciones.
- Los mencionados trabajos deberán realizarse como prevención, en forma periódica pactada según cronograma y así también podrá solicitarse en casos puntuales o aislados según las necesidades que se presenten.
- Todos los trabajos deberán realizarse con productos de baja toxicidad evitando riesgo alguno para los trabajadores del lugar.
- Para el sector del comedor, se solicita la colocación de trampas lumínicas para insectos voladores. (cantidad a determinar por eficacia de la trampa y la superficie del lugar).
- Se deberá entregar un informe mensual detallando las novedades registradas durante el mes y las tareas realizadas.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

2.1. Superficie cubierta

Edificio administración y laboratorios: 1184 m²
 Edificio control de acceso: 25 m²
 Edificio taller – pañol: 860 m²
 Edificio comedor: 380 m²
 Edificio centro de visitas: 525 m²
 Edificio simulador: 250 m²
 Edificio estación meteorológica: 85 m²
 Edificio gimnasio: 260 m²
 Edificio capacitación: 165 m²
 Edificio barracas: 215 m²
 Edificio obra civil: 1600 m²

Total: 5.559 m²

Superficie descubierta: 90.000 m²

Se adjunta plano con las medidas de los edificios – **ANEXO C**

2.2. Los Tratamientos que deberán realizarse para las diferentes tareas son:

Fumigación (FUM): Se deberá utilizar insecticida piretroide emulsionable concentrado y agua como transporte, el que se transforma en humo y permite hacer un control aéreo de los mosquitos. Tiene escaso poder residual en césped, tierra o áreas vegetales. Se deberá realizar utilizando insecticidas amigables con el medio ambiente (línea verde).

Desratización (DR): Se deberá realizar utilizando cebos tóxicos amigables con el medio ambiente (línea verde). Los primeros se aplicarán en donde no haya circulación permanente de personas, especialmente en depósitos, exterior de edificios o elaboración de comida. Emplear para los cebos derivados de la curmalina. (Tres cordones sanitarios)

Desinsectación (DS): Se deberá usar productos químicos para eliminar insectos (vectores rastreros y/o voladores).

Ahuyentamiento de roedores, ofidios o aves: Repeler ciertos animales indeseables o no convenientes, mediante técnicas no cruentas y con un tiempo de respuesta no mayor a 90 minutos.

2.2.1. Productos Químicos a utilizar:

Se deberán emplear productos químicos a base de piretroides, los que tienen una alta toxicidad para los insectos y baja para los seres humanos. Pueden ser usados en sus distintas formas como: polvo, floable, concentrado emulsionable, cebos, insecticidas carbamatos, cebos rodenticidas parafínicos, pellets, planchas con pegamentos biológicos. Los mismos serán provistos por la empresa prestadora del servicio.

2.2.2. Eliminación de desechos contaminantes

Todos los desechos que resulten del control de plaga deberán estar rotulados correctamente, y deberán ser gestionados por la empresa fumigadora.

2.2.3. Identificación de la zona fumigada

Rotulación con un cartel visible en el que este indicado la fecha y hora cada vez que se haga la DS y DR del interior y exterior de edificios, debiéndose especificar si existe tiempo de carencia.

2.2.4. Hojas de Seguridad

Deberá contar con las hojas de seguridad donde figure el principio activo, concentración, toxicidad, DL50 dérmica, respiratoria, etc., para saber cómo actuar en caso de derrame, incendio, etc.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

2.2.5. Transporte

Los vehículos que transporten los productos químicos como los residuos generados deberán contar con la habilitación correspondiente para dicha tarea y la identificación correspondiente.

2.2.6. Almacenamiento

No se permitirá el almacenamiento de productos en el predio.

2.2.7. Personal

- La empresa prestadora del servicio deberá disponer de un Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo conforme a lo requerido en la ley 19.587 “Seguridad e Higiene en el Trabajo”.
- La empresa prestadora del servicio deberá suministrar la totalidad de la mano de obra calificada y capacitada que se requiera para el correcto desempeño de los trabajos.
- Contar con un profesional de Higiene y Seguridad propio o terciarizado

2.2.8. La Indumentaria del personal:

Los operarios que realicen todas las tareas antes descritas deberán usar todos los elementos de protección (uso de máscaras con filtros especiales, anteojos de seguridad, indumentaria adecuada e identificada con inscripción o logo de la empresa, ropa para agua, guantes barbijos, etc.) en forma obligatoria, ya que la falta de alguno de ellos pone en riesgo a los operarios. Será a cargo de la adjudicataria toda la provisión de indumentaria y elementos de protección personal mencionados.

2.2.9. Equipamiento

Estará a cargo del prestador del servicio la provisión de:

- Materiales y equipamiento necesario para el desarrollo del servicio.
- Vehículo para la FUM dentro del predio con identificación de la empresa.

2.2.10. Plazo de ejecución:

- El Servicio será de 12 meses de duración con opción a prórroga.
- La Empresa deberá realizar las tareas, respetando las siguientes frecuencias de realización:
 - a) Fumigar el predio: Quincenalmente (Por 8 meses, octubre - mayo)
 - b) Desinsectación de los edificios y predio: Quincenal
 - c) Desratización: Quincenal.
 - d) Ahuyentar ofidios: de acuerdo a las necesidades del solicitante.
 - e) Ahuyentar aves: de acuerdo a las necesidades del solicitante.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las Consideraciones Generales rigen para todos los renglones, excepto que en el Renglón quede específicamente establecido un requerimiento en particular.

Condiciones de Entrega:

Todos los productos ofertados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda

Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, los drivers de ser requeridos, cables de conexión, licencias y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.

Se adjuntarán folletos técnicos de los bienes y/o equipos ofrecidos y; en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “SEGÚN PLIEGO” como identificación del equipamiento ofrecido.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	01/2017
Expediente:	F-003-2017		

Instalación y Puesta en Funcionamiento:

La instalación de los equipos y/o maquinarias estarán a cargo de la Adjudicataria de acuerdo a lo estipulado en la Especificación Técnica.

Garantía:

En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a UN (1) año, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.

El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- Tipo de alimentación y potencia eléctrica, aclarando si es necesario la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio del equipo.
- Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.

Transporte:

Los gastos de transporte y otro gasto inherente para la entrega serán a cargo de la Adjudicataria.